



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**5 de Agosto de 2005
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Entrevista al Decano de Albacete

TRIBUNA

Mata Pide a la Junta que pague a los abogados de las víctimas de maltrato OP. Málaga

Los abogados valoran que se regule el acceso a la profesión

OP. Málaga

Los abogados canarios secundan a su Decano

PROVINCIA

Artime sostiene que especializar la Audiencia desahoga las salas de Vigo D. Pontevedra

JOSÉ SERRANO • Decano del Colegio de Abogados de Albacete

El palabras del decano del Colegio de Abogados, José Serrano, con la designación de Vicente Rouco como presidente del Tribunal Superior de Justicia de la región, Albacete ha perdido un gran juez pero ha ganado un gran presidente. Pero en esta nueva entrevista con el máximo representante de los abogados albacetinos, no sólo hemos hablado de las impresiones y de las relaciones con el nuevo titular del Tribunal Superior, sino también de las novedades de su Colegio, como el examen para obtener el Certificado de Aptitud Profesional.

Los abogados ven una garantía en Rouco

I.M. /ALBACETE

José Serrano, decano del Colegio de Abogados de Albacete, alaba el talante profesional y humano del nuevo presidente del TSJ, así como el gesto que tuvo el día de su toma de posesión con los abogados permitiendo que uno de los intervinientes fuese precisamente el decano del Colegio castellano-manchego. Este colectivo, inmerso en novedades continuas como la reciente creación de un turno especial sobre la violencia de género, ha visto recientemente concedida una de sus viejas reinvidaciones y que tiene que ver con la profesionalización. De hecho a partir del año que viene quien quiera acceder al turno de oficio deberá pasar obligatoriamente el examen CAP (Certificado de Aptitud Profesional).

Usted asistió este martes a la toma de posesión de Rouco Varela como presidente del TSJ en un acto en

donde uno de los discursos fue pronunciado por el decano del Colegio de Abogados de Castilla-La Mancha; ahora bien, como decano del de Albacete, ¿qué opinión le merece este gesto?

Vicente Rouco, que de siempre ha dado muestras evidentes de un gran respeto toma de consideración por la abogacía, tuvo a bien el invitar no sólo al decano de Albacete sino también a todos los decanos de la región además del decano de la abogacía castellano-manchega, quien como ya es conocido pronunció unas palabras a petición del propio Rouco.

Fue un gesto muy entrañable que a los abogados nos ha levanta-

tado mucho entusiasmo por lo que nos supone de garantía para con el nuevo presidente.

José Serrano trabaja en Albacete por lo que es de suponer que han sido varios los contactos que ha mantenido con Rouco. Desde este conocimiento, ¿qué puede decirnos de él como persona y como profesional?

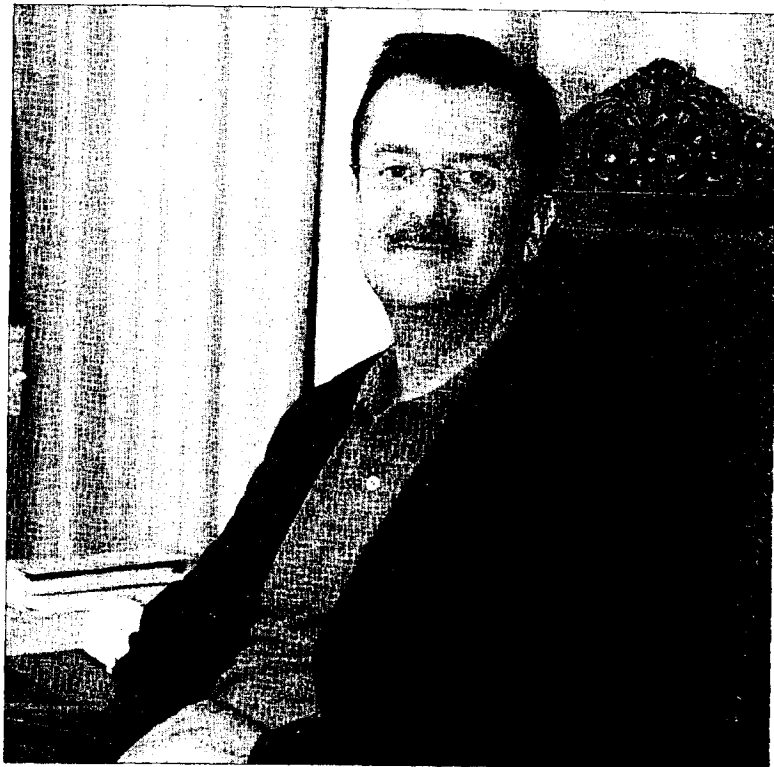
Dada que mi especialización profesional es el derecho administrativo, he tenido afortunadamente muchos contactos con él, primero en su condición que fue de magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo y posteriormente como presidente de esta Sala.

Debo decir que le tengo un gran aprecio no sólo en el ámbito institucional sino también a nivel personal. Institucionalmente he de decir que en los siete meses que ha estado como presidente en funciones me ha demostrado una vez más su gran capacidad de trabajo, así como el gran sentido que tiene de la institución y del cargo que representa.

Y como juez, señalaré que es un gran juez, hasta el punto que para mí con este nombramiento Albacete ha perdido un magnífico juez y ha ganado un gran presidente del Tribunal Superior de Justicia, desde el momento en que estamos ante una persona muy capacitada para ser la cabeza visible de la institución.

Es un gran magistrado lo mismo que es un gran estudioso del derecho en su rama administrativa, como así lo ha reflejado en sus sentencias.

En otro orden de cosas, me gustaría que comentase si hay alguna novedad en cuanto a lo que es el Colegio del que usted



José Serrano, decano del Colegio de Abogados de Albacete. /LA TRIBUNA

es decano.

Este año como voluntarias, y a partir del que viene como obligatorias para acceder al turno de oficio, habrá que pasar unas pruebas para el ejercicio profesional.

Fue la pasada semana cuando se aprobó por el Consejo de Ministros la tramitación de un anteproyecto de ley de acceso a la profesión de abogado y procurador, algo que nosotros, no obstante, hemos venido reivindicando desde hace mucho tiempo precisamente para garantizar al ciudadano que el abogado que elija para la defensa de sus intereses está perfectamente capacitado.

Al hilo de esto, el Consejo General de la Abogacía ha instaurado a partir de este año y para todas las Escuelas de Práctica Jurídica, entre ellas la de Albacete, lo que se ha denominado como prueba CAP, o lo que es lo mismo, Certificado de Aptitud Profesional.

Dichas pruebas, organizadas por el Consejo General de la Abogacía, tienen por objeto someter

al licenciado en derecho a un examen que certifique la aptitud profesional y los conocimientos jurídico-prácticos, una vez superada la formación postgrado que se imparte en ellas, por espacio de dos cursos. En su forja como abogados tiene especial relevancia el conocimiento eminentemente práctico que van a tener de lo que es la profesión en sí, disponiendo para ello de profesorado bastante cualificado como fiscales, magistrados y abogados en ejercicio.

Será al terminar el segundo curso cuando tendrán que pasar este examen que en el caso de Albacete y a pesar de que haya sido voluntario, han optado 10 alumnos con una calificación medida de notable. La previsión para el curso que viene será de 20.

¿En que consiste básicamente el CAP?

En una prueba escrita y otra oral ante un tribunal cualificador. Además, la objetividad de las calificaciones viene refrendada por la idoneidad e imparcialidad del Tribunal evaluador, designado a propuesta del Consejo Ge-

neral de la Abogacía Española en colaboración con el Ministerio de Justicia, Tribunal Superior de Justicia, Tribunal Superior de Justicia y otras instituciones, como es la Universidad. Por citar un ejemplo, el de Albacete ha estado integrado, además de mi persona y otra más del Colegio de Abogados, por un miembro de la Universidad regional, un magistrado de la Audiencia designado por el TSJ, un secretario de juzgado propuesto por el Ministerio y un miembro del consejo de dirección de la Escuela de Práctica Jurídica.

Otra novedad reciente tiene que ver con la violencia de género. ¿Cómo ha ido, en opinión de José Serrano, la convocatoria para el turno especial?

Muy bien si se tiene en cuenta que estamos ante un iniciativa, de momento voluntaria y gratuita. De hecho a fin de prestar esta defensa en un solo día se registró la inscripción a este turno especial unos 40 letrados; toda una buena aceptación que pone de nuevo de manifiesto que la abogacía es también vocacional.

FUENGIROLA. QUEJAS DEL AYUNTAMIENTO

Mata pide a la Junta que pague a los abogados de las víctimas de malos tratos

► La edil de Igualdad del Ayuntamiento de Fuengirola, Ana Mata, ha anunciado que el consistorio a través de la Fundación Municipal de Hombres contra la Violencia Sexista ha enviado una carta a la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía para instar a que cumpla el pago a los abogados del turno de oficio especializados en violencia de género.

Asimismo, indicó que el consistorio se ha dirigido al Colegio de Abogados de Málaga para mostrarle su preocupación y solidaridad ante esta situación de impa-

go, que ha provocado, según denunció Mata, que en 51 municipios malagueños las mujeres víctimas de malos tratos no pueden disponer de este tipo de abogados, "ya que los letrados han renunciado al turno a causa del impago por parte de la Junta de Andalucía".

Así, señaló que en el caso de Fuengirola, aún no se ha producido renuncia alguna; aunque matizó que en algunas reuniones han realizado manifestaciones en ese sentido.

■ LIBRADA MORENO. Fuengirola

O.J.D.: 8.276

FORMACIÓN

Los abogados valoran que se regule el acceso a su profesión

► La Abogacía andaluza ha valorado el anteproyecto de ley de acceso a la Abogacía, aprobado la pasada semana por el Consejo de Ministros, que exigirá un periodo de formación práctica y la superación de pruebas de capacitación profesional a los licenciados en derecho que quieran ser abogados o procuradores a partir de 2012.

El vocal del Consejo Andaluz del Colegio de Abogados y decano de los letrados sevillanos, José Joaquín Gallardo, señaló que de este modo se "equiparará por fin a los abogados españoles con sus colegas europeos, pues desde hace ya muchos años España es el único país europeo donde sólo se exige la licenciatura en Derecho para ejercer como abogado, sin tener que acreditar conocimientos prácticos de la profesión". ■ L.O. Sevilla



TRIBUNALES

De la Audiencia al palco del Estadio de Gran Canaria. Lino Chaparro y Mario Ghosn, abogados, forman parte del consejo de administración más jurídico de la historia de la UD Las Palmas. | Pedro Guerra. | LAS PALMAS DE GC

Abogados futboleros



Pedro Herrera Puentes. | LP / DLP

Herrera toma posesión en la Audiencia Provincial

P. G.
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Pedro Joaquín Herrera Puentes tomó ayer posesión de su cargo como magistrado de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Las Palmas, en un acto que estuvo presidido por primera vez por Antonio Castro Feliciano, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Herrera Puentes, hasta ahora titular del Juzgado de Familia número 5 de la capital pero en comisión de servicio en la Audiencia, nació en Porcuna (Jaén), hace cuarenta años, y se licenció en derecho por la Universidad de Granada. Su primer destino fue Montoro (Córdoba) en 1992 y desde el año 98 está en Las Palmas de Gran Canaria.

Los abogados canarios secundan a su decano

P. G.
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El Consejo Canario de Colegios de Abogados emitió ayer un comunicado mediante el cual el presidente de la institución propone a la comisión permanente apoyar al decano del Colegio de Abogados de Las Palmas, Joaquín Espinosa, en lo referente "a la contratación por el Instituto Canario de la Mujer de una abogada del Ilustre Colegio de Abogados de Almería". "En Canarias somos más de cuatro mil abogados que estamos perfectamente capacitados para llevar toda clase de asuntos".

Son abogados, montaron un despacho juntos allá por el año 1994 y ahora se han convertido en consejeros de la UD Las Palmas. Lino Chaparro y Mario Ghosn jamás imaginaron que, once años después de comenzar su andadura juntos, iban a ver los partidos de fútbol desde el palco del Estadio de Gran Canaria, y mucho menos en calidad de consejeros

"Todo se resume en nuestra relación con Miguel Ángel Ramírez, presidente de la UD", asegura Lino Chaparro, especialista en derecho penal. "Ramírez solicitó los servicios del despacho en 1996, para sus empresas particulares, y desde entonces siempre ha trabajado con noso-

Dos letrados grancanarios se convierten en consejeros de la UD Las Palmas con el objetivo de sanear la economía del club de fútbol

tros. Ahora bien, nosotros no vemos esto como una introducción en el mundo del fútbol, simplemente es que la UD ha contratado una participación técnica del despacho".

"Y podrán criticarnos que no procedemos del mundo del fútbol y posiblemente ni seamos aficionados ni entendamos de fútbol, pero a nosotros se nos contrató para el área jurídica", explica Chaparro, a lo que Mario Ghosn, especialista en derecho civil, apunta que "en realidad en la UD Las Palmas hacen falta más tecnócratas que gente del deporte, porque ahora el club necesita asesoramiento con los problemas que puedan surgir con los jugadores, etc".

Ambos abogados se plantean su incursión en la UD Las Palmas como un trabajo más del despacho. "Porque independientemente de que seamos consejeros, dirigimos el servicio jurídico del club", explica



Mario Ghosn y Lino Chaparro, en su despacho capitalino. | SANTI BLANCO

Hombres de confianza

Los dos abogados grancanarios son hombres de confianza del presidente de la UD Las Palmas, Miguel Ángel Ramírez, "pero la UD no es sólo Ramírez, es bastante más", expone Lino Chaparro. A pesar de que no son unos grandes aficionados al fútbol, entienden que los resultados deportivos mandarán, "pero que sepa la gente que éste es un consejo de administración creado especialmente para la situación que vive la UD Las Palmas", garantiza Mario Ghosn. | P. G.

Chaparro. "Aunque no seamos gente del fútbol, la UD Las Palmas es un sentimiento, nosotros somos de aquí y también nos sentimos parte de ese sentimiento", según Mario Ghosn.

Los abogados grancanarios son conscientes de que el servicio jurídico de la UD, en la actualidad, es un lugar comprometido, con la Fiscalía Anticorrupción pisándole los talones al club, "pero es importante destacar que Anticorrupción investiga lo que ha pasado hasta ahora, y nuestro trabajo es de futuro, nuestra meta es sanear este club económicamente y ya se preocupará Anticorrupción de investigar si ha habido delitos o no de los anteriores consejos de administración", apunta Ghosn.



Artime sostiene que especializar la Audiencia 'desahoga' las salas de Vigo

El decano del Colegio Provincial de Abogados considera racional que determinadas materias vengan en apelación a las sedes de Pontevedra

JESÚS IGLESIAS

Pontevedra | El decano del Colegio de Abogados de Pontevedra, Eloy Artime, considera que la especialización de la Audiencia Provincial "es un remedio para el atasco de las dos salas de Vigo". De este modo, Artime contradice el parecer de aquéllos que entienden que la poda de competencias a las salas desplazadas implica que éstas queden vacías de contenidos.

No obstante, esta semana, el Colegio de Abogados de Vigo, junto a los de Santiago, Gijón, Cartagena y Jerez, ha solicitado al Consejo General del Poder Judicial una modificación de la doctrina de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ). El articulado de dicha legislación especifica que el conocimiento de determinados tipos de asuntos por parte de una Audiencia en concreto se extenderá a toda la provincia.

Así, según entienden, la especialización de la Audiencia Provincial ha reforzado a las cuatro salas centralizadas en la capital, vaciando de contenido específico las dos que están desplazadas en Vigo. En base a la LOPJ, las sedes de la ciudad de Pontevedra asumen el exclusivo estudio de recursos relacionados con el Juzgado Mercantil (sala Primera), Juzgado de Vigilancia Penitenciaria (sala Segunda), con las causas deriva-



Eloy Artime, decano del Colegio de Abogados de Pontevedra (centro, de pie), ayer, en la ceremonia de jura de nuevos letrados, junto a la vicedecana de este órgano, María Margarita Adrio (sentada). JAVIER CERVERA—MERCADILLO

das de la violencia doméstica (sala Cuarta) y, con toda probabilidad, con las emanadas de Familia (que recaerá en la sala Tercera).

En opinión de Artime, "no está de más" que determinadas materias vengan en apelación a la Audiencia Provincial en la sede de Ponte-

vedra, puesto que "las dos salas que hay en Vigo están atascadas". A su modo de ver, el criterio que se está aplicando a través de la LOPJ responde a una actitud "funcional", por lo que la especialización "no sólo no es mala, sino que es positiva".

En cualquier caso, algunas fuentes judiciales mantienen que este proceso conllevará nuevas especialidades para las salas de Pontevedra (arrendamiento urbano, por ejemplo), vaciando todavía más de contenido especializado las secciones de Vigo. ■

El Colegio acogió el acto de jura de 18 nuevos letrados

■ Eloy Artime presidió ayer en la sede del Colegio de Abogados de Pontevedra la tradicional ceremonia solemne de jura de nuevos letrados. A través de este acto se recogió el juramento de acatamiento a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico de 18 abogados que acaban de iniciar su vida laboral propiamente dicha. Unas 80 personas, entre familia-

res y compañeros, asistieron al evento, en el que, de forma simbólica, los 'padrinos' (otros abogados azeados y con experiencia) impusieron la toga a cada uno de estos letrados.

Según explica Artime, este gesto supone el traspaso de conocimientos, preocupaciones "y, sobre todo, de normas de buena conducta", de los 'veteranos' a los nuevos letrados. ■

El rito de imposición de togas goza de una larga tradición

■ Tras la protocolaria ceremonia, en la que cada nuevo abogado recibía la toga y un diploma honorífico y prestaba juramento de acatamiento a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico, el decano del Colegio de Abogados de Pontevedra pronunció unas palabras para esta remesa de profesionales. Su discurso intentó trazar los inconvenientes a los que los abogados tendrán que enfrentarse

a lo largo de su vida laboral, dibujando las relaciones que se dan con clientes, jueces y compañeros.

Tal y como puso de manifiesto Artime, este tipo de ceremonias tienen lugar de una manera periódica, participando en ellas esencialmente letrados que llevan un tiempo reducido ejerciendo. "Este acto solemne—subraya—viene haciéndose así desde tiempos inmemoriales". ■